

con el mismo esmero que los hijos de la familia, son muy raros los que no se extravían, envician y olvidan á sus benefactores.

TRAJES.

«El vestido ordinario con que se presentan en público los varones es, una camisa como las nuestras, de manta de algodón blanco, que cae por fuera de un calzoncillo de lo mismo, ancho y largo hasta media pierna, con un ceñidor blanco ó de colores, en derredor de las caderas, por debajo de la camisa; un pañuelo, un sombrero de paja y alpargatas de suela sujetas á los piés con cordones de henequen. Cuando van á trabajar al campo se desnudan de la camisa, calzoncillo y ceñidor, y solo se cubren con una pampanilla ó *huiti*, tira de manta que rodea la cintura, y cuyas puntas pasando por entre los muslos, se sujetan á la misma cintura bajo el ombligo, y de la cual pende por el costado izquierdo el machete con su vaina.

«Cuando se presentan las indias en la calle, llevan en su cabeza, ó un paño de manta blanca de algodón de poco mas de media vara de ancho y de dos y media varas de largo, cuyos extremos caen á la espalda, ó un pañuelo de algodón encarnado, cuyo color es el favorito de todas ellas: un hipil tambien de manta, que es una especie de saco ancho con un degüello en la parte superior y dos aberturas á los lados, para pasar la cabeza el primero y los brazos las segundas, cuyo hipil baja hasta media pierna, cayendo sobre un fustan ó enagua del mismo género, que atado á la cintura por debajo del hipil, baja tres ó cuatro dedos mas que este; siendo muy comun que los ruedos de ambas piezas estén bordados groseramente de hilo azul ó encarnado. En las caminatas que hacen con sus maridos llevan tambien alpargatas.

IDIOMA.

«Los indios yucatecos usan todos el idioma maya, algo adulterado con voces castellanas en las ciudades y poblaciones principales en que tienen mucho roce con los blancos. Algunos de ellos saben el español, pero huyen cuanto pueden de hablarlo, respondiendo en maya cuando se les habla en castellano.

ESTATURA, FISONOMÍA, COLOR.

«Los indios de Yucatan son de estatura igual en lo general á la de todas las razas intertropicales, cariredondos, pelo lacio, negro y nada fino, poca ceja, ninguna ó muy escasa barba, frente pequeña, ojos negros y expresivos, nariz algo aplastada, orejas pequeñas pero paradas, pómulos salientes, boca regular, labios delgados y hermosa dentadura, cuello grueso, pechos y espaldas anchos, brazos, muslos y piernas robustas y musculosas, mano y pié chicos con las puntas de estos últimos mas inmediatas entre sí que los talones, ningún vello en el cuerpo fuera del de la cabeza, color cobrizo, oscurecido con la constante exposicion al sol, casi ó totalmente desnudos, y mucho mas claro en las mugeres, y aun en los hombres que se crían desde pequeños en las casas de los blancos. Entre las mugeres las hay muy bien parecidas, de talle esbelto, airoso andar, y voz muy dulce; pero los rudos trabajos en que se ejercitan desde pequeñas, marchitan sus gracias muy temprano. Tambien entre los hombres suelen verse algunos verdaderamente hermosos.

TRIBUS SALVAJES.

«Que lo sean verdaderamente no hay ninguna en Yucatan. Despues de reconquistada una gran parte del terreno, ciudades y pueblos de que se habían apode-

rado los indios durante la sublevacion casi general de la raza en 1847, se ha fijado la parte mas tenaz é indómita de ellos en la parte oriental de la península, en donde han formado algunas poblaciones, siendo la principal Chan-Santacruz, de donde vienen con frecuencia á atacar y arrasarnos nuestros pueblos indefensos, causando estragos espantosos, no solo en los individuos de las otras razas, cualquiera que sea su edad y sexo, sino aun con mas furor en los de la suya propia que, ó no siguieron nunca sus huellas, ó habiéndolas seguido han desertado de sus filas y vuelto á la union con los blancos.

«Otra parte, por fortuna, infinitamente mayor que aquella, se fijó en el Sur de la península, y deponiendo la actitud hostil, en virtud de los tratados que celebró con el general Vega, permanece en absoluta independencia de las autoridades nacionales y del Estado, aunque en relaciones pacíficas y mercantiles, tanto con esta capital como con Campeche y otras poblaciones mas cercanas á los puntos que ocupan. El plano que acompañó el C. Juan Sanchez Navarro al informe que presentó al supremo gobierno sobre Yucatan en 12 de Abril del presente año, da una idea bastante aproximada de las partes de la península que respectivamente ocupan los sublevados que permanecen en actitud hostil, y los que la han dispuesto; á los primeros se les denomina orientales, y á los segundos sureños.»

Mérida, Octubre 24 de 1861.—*Santiago Mendez.*

Despues de haber tratado acerca de algunas razas que habitan la parte central de la República, las noticias que poseo me permiten extender estos apuntes á los indigenas de Tabasco y Chiapas.

Las costumbres, usos é inclinaciones en general de todos estos indios, no revelan ciertamente una esperanza para el mejoramiento de su raza y utilidad de la nacion. Muy delicada es la tarea que me he impuesto, pues no faltan personas que atribuyen á falta de patriotismo el hablar con toda franqueza respecto de los defectos de nuestra poblacion; pero yo veo que la nacion no marcha á su engrandecimiento con la rapidez que desean las autoridades y la parte progresiva de ella, y es preciso estudiar y señalar sus males. No quiero que los conceptos vertidos en estas líneas aparezcan como imputaciones nacidas de mi imaginacion, y por tal motivo me apresuro á manifestar que tales conceptos constan en los documentos oficiales que obran en mi poder.

Los indigenas de los pueblos del partido de Jalpa, y lo mismo puede decirse en general de los demas indios de Tabasco, á pesar de su docilidad, prefieren la vida salvaje en las montañas á las ventajas de la sociedad, si por este medio pueden eludir toda carga concejil. Solamente en sus festividades religiosas se les ve reunidos, y en tales circunstancias se entregan de tal manera á la embriaguez y á la glotonería, que contraen graves enfermedades, anticipándose las mas veces la muerte. Con pocas excepciones viven continuamente en la vagancia y propagan su especie sin respetar ningún grado de parentesco. Pretenden curar sus enfermedades con raices y plantas nocivas á la salud, ocasionando la muerte particularmente á los niños. Tal vez todas estas circunstancias son la causa de que muy pocos individuos alcancen la edad de cincuenta años.

Los indigenas que habitan las márgenes de los rios Usumacinta y tributarios, son en su mayor parte oriundos de Yucatan, y

CUADRO SINÓPTICO FISCAL

Correspondiente al año económico de 1868 á 1869.—Formado por A. García Cubas, Cefe de la Sección 5.ª del Ministerio de Hacienda.

PRESUPUESTO.

El decretado para el año fiscal fué el siguiente:

CUERPO LEGISLATIVO.....	735,360	»
PODER EJECUTIVO.....	52,880	»
PODER JUDICIAL.....	488,290	»
MINISTERIO DE RELACIONES.....	124,540	»
MINISTERIO DE GOBERNACION.....	1,025,080	»
MINISTERIO DE JUSTICIA.....	880,640	75
MINISTERIO DE FOMENTO.....	2,292,932	»
MINISTERIO DE HACIENDA.....	5,143,726	24
MINISTERIO DE GUERRA.....	8,450,989	86
Total.....	18,694,438	85

RENTAS.

Sus productos en el referido año, con especificacion de lo presupuestado de mas y de ménos.

PRODUCTOS.	PRESUPUESTADO.	DIFERENCIAS.
I. Productos de las Aduanas marítimas y fronterizas, en los siguientes términos:		
Importacion.....	4,672,044 08	6,583,947 84 +1,911,903 76
20 p ^o mejoras materiales...	916,656 03	1,316,789 56 + 400,133 53
15 » ferrocarril.....	683,861 87	987,592 07 + 303,730 20
10 » internacion.....	458,548 04	658,394 78 + 199,846 74
25 » contraregistro.....	1,111,003 99	1,643,986 94 + 532,982 95
8 » exportacion plata.....	1,401,810 15	1,200,000 00 - 201,810 15
11 » » al oro.....	19,940 12	30,000 00 + 10,059 88
1 peso por bulto.....	366,469 57	400,000 00 + 33,530 43
Toneladas, fano y pilotaje...	57,745 24	150,000 00 + 92,254 76
Extraccion de madera.....	53,283 77	24,000 00 - 29,283 77
Rezagos, multas, &c.....	61,900 35	» » - 61,900 35
Tránsito en la frontera.....	5,489 23	» » - 5,489 23
II. Admon. de rentas.		
Portazgo.....	1,088,426 70	» » - 1,088,426 70
Consumo.....	341,609 88	» » - 341,609 88
Rezagos.....	9,304 78	» » - 9,304 78
III. Papel sellado.		
Papel sellado comun.....	571,212 03	500,000 00 - 71,212 03
Contribucion federal.....	1,253,531 82	1,500,000 00 + 246,468 18
IV. Contribuciones.		
V. Bienes nacionalizados.....	377,166 94	600,000 00 + 222,833 06
VI. Fundicion y amoned. ^a (1)	39,624 42	200,000 00 + 160,375 58
VII. Premios y cambios, terrenos baldíos, &c.....	369,484 70	300,000 00 - 69,484 70
VIII. Bienes de instruccion pública.....	77,666 60	100,000 00 + 22,333 40
IX. Impuesto de carruajes.....	6,457 18	25,000 00 + 18,542 82
SUMAS.....		
	14,567,412 82	18,219,711 19 +3,652,298 37

(1) Solamente se recibieron las noticias de Durango y Ensaye mayor.

NOTICIA que manifiesta el valor de la propiedad raiz de la República, con expresion de los Estados que la forman, área y poblacion.

ESTADOS.	CAPITALES.	Valor de la propiedad urbana.		Valor de la propiedad rústica.		Valor total. (1)		Valor por cálculo. (2)		Área de los Estados.		POBLACION.
		Leguas cuadr.	Kilóm. cuadr.	Leguas cuadr.	Kilóm. cuadr.	Leguas cuadr.	Kilóm. cuadr.	Leguas cuadr.	Kilóm. cuadr.			
AGUASCALIENTES.....	Aguascalientes.....	1,386,615	2,980,153	4,366,768	6,550,152	327	5,741	113,837				
CAMPECHE.....	Campeche.....	552,509	691,286	1,243,795	1,865,692	50	3,848	80,366				
COAHUILA.....	Saltillo.....	5,150,087	44	7,725,056	16	8,692	152,597	93,150				
CHIAPAS.....	San Cristóbal.....	439,994	1,730,866	2,170,860	3,256,290	2,474	43,433	93,987				
COLIMA.....	Colima.....	1,285,224	664,319	1,949,543	2,924,314	50	853	148,649				
CHIHUAHUA.....	Chihuahua.....	4,014,235	5,081,062	9,095,297	13,642,945	50	6,291	179,971				
DURANGO.....	Durango.....	8,705,225	20,952,365	29,657,590	44,486,385	10	1,642	173,942				
GUANAJUATO.....	Guanajuato.....	122,000	533,200	655,200	982,800	»	3,574	776,383				
GUERRERO.....	Tzicla.....	2,468,753	9,884,113	12,352,866	18,529,299	»	1,251	241,860				
HIDALGO.....	Pachuca.....	12,417,902	21,274,152	33,692,054	50,538,081	»	7,224	404,207				
JALISCO.....	Guadalajara.....	4,698,754	18,238,300	22,937,054	33,505,581	»	1,348	924,580				
MÉXICO.....	Toluca.....	6,209,436	12,170,834	18,380,271	27,570,406	»	3,188	599,189				
MICHOACAN.....	Morelia.....	1,004,647	4,403,070	5,407,717	8,111,576	»	280	618,072				
MORELOS.....	Cuernavaca.....	3,375,266	4,649,055	8,024,321	12,036,481	»	4,035	121,098				
NUEVO-LEON.....	Monterey.....	13,870,822	15,312,935	29,183,757	44,496,692	»	2,119	174,000				
OAXACA.....	Oaxaca.....	3,937,752	63	4,625,999	78	8,463,752	41	601,850				
PUEBLA.....	Querétaro.....	2,987,627	2,570,317	5,558,444	8,337,666	»	3,825	688,788				
QUERÉTARO.....	Querétaro.....	8,461,858	07	5,482,569	78	13,944,427	85	153,286				
SINALOA.....	Ures.....	833,498	»	1,767,830	25	2,601,328	25	162,298				
SONORA.....	San Luis Potosí.....	1,924,204	»	2,075,527	»	3,999,731	»	476,500				
SAN LUIS POTOSÍ.....	San Luis Potosí.....	713,157	»	5,069,457	»	5,782,614	»	83,707				
TABASCO.....	S. Juan Bautista.....	13,941,712	87	5,901,055	34	19,842,768	21	157,397				
TAMAULIPAS.....	Veracruz.....	1,445,418	29	1,661,588	06	3,107,006	35	476,500				
TLAXCALA.....	Mérida.....	5,774,416	42	9,841,415	59	15,615,832	01	38,707				
VERACRUZ.....	Zacatecas.....	42,872,084	85	5,750,957	93	48,623,042	78	300,906				
YUCATAN.....	México.....	»	»	5,065,788	»	7,598,682	»	21,645				
ZACATECAS.....	La Paz.....	142,843,112	»	163,212,988	60	328,627,202	70	8,870,972				
DISTRITO FEDERAL.....												
TERRIT. BAJA-CALIFORNIA.....												
TOTAL.....												

* Estados que han suprimido las alcabalas.—San Luis Potosí y Zacatecas las han restablecido.—(1) Segun las Memorias estadísticas de los Estados, y noticias remitidas por los Gobernadores.—(2) Aumentando una tercera parte. El Sr. Miguel Lerdo de Tejada asigna á la propiedad rústica y urbana un valor de \$1,355,000,000 en esta forma: Fincas urbanas, 635,000,000; fincas rústicas, 720,000,000; resultado que, como se ve, difiere mucho del obtenido en este cuadro. Esta circunstancia hace notar cuánto distan de la verdad los datos que poseen los Gobernadores de los Estados respecto de la propiedad territorial, y cuán necesaria es la formacion del catastro. Para mí la noticia del Sr. Lerdo puede ser exajerada, cuanto son de diminutos los presentes cálculos; por consiguiente, puede estimarse el valor de la propiedad, por término medio, en 1,000,000,000 de pesos.

BIENES NACIONALIZADOS.

Todos los datos referentes á este importantísimo asunto, se ven consignados en la obra "Cuentas, gastos, acreedores, &c., del tiempo de la intervencion," los cuales son los que á continuacion se expresan:

Segun la Memoria del C. Lerdo de Tejada, el valor de la desamortizacion en 1857 era en el Distrito de México.....	\$ 13,129,115 52
En los Estados.....	9,890,104 50
TOTAL.....	23,019,280 62
Por la Memoria del C. Jimenez, del año de 1862, en solo el Distrito.....	16,553,147 03
Diferencia con la Memoria de Lerdo por lo relativo á México.....	3,424,031 51
En la administracion establecida en 1865 se presentaron 3,184 expedientes, que importaban.....	23,091,827 04
Pocos meses despues, segun otro documento de la misma oficina, habian aumentado los capitales y propiedades á la suma de.....	39,716,180 78
Por último, en Abril de 1866, las fincas, capitales y demas bienes que formaban el haber de la oficina en todo el país.....	62,365,516 41

CASAS DE MONEDA.

	PLATA.		ORO.		TOTALES.
ZACATECAS.....	5,005,000 00	30,800 00	5,035,800 00		
MÉXICO.....	4,221,120 65	161,923 00	4,383,043 65		
GUANAJUATO.....	3,494,000 00	344,000 00	3,838,000 00		
SAN LUIS POTOSÍ.....	2,474,793 00	»	2,474,793 00		
CULLACAN.....	1,315,393 00	202,432 00	1,517,825 00		
DURANGO.....	804,389 00	36,608 00	840,997 00		
GUADALAJARA.....	649,939 00	»	649,939 00		
HERMOSILLO.....	541,585 00	30,772 00	572,357 00		
CHIHUAHUA.....	461,200 00	7,568 00	468,768 00		
OAXACA.....	164,536 00	56,448 00	220,984 00		
TOTAL.....	19,132,255 65	870,556 00	20,002,811 65		
La exportacion de plata y oro fué de.....			19,247,345 02		
Diferencia entre la amonedacion y exportacion.....			755,466 63		

Las Casas de Moneda de Guadalajara y Durango han vuelto á poder del Gobierno.—Las de Guanajuato y San Luis concluyen sus arrendamientos en 1871.—Las de Chihuahua y Zacatecas, en 1873.—La de Oaxaca, en 1877.—Las de Culiacan, Alamos y Hermosillo, en 1881.—México, pendiente de liquidacion.

EGRESOS.

Segun la cuenta presentada por la Tesorería general de la Nacion, fueron los siguientes:

Poder Legislativo.....	523,799 70
» Ejecutivo.....	31,533 19
» Judicial.....	29,888 51
Ministerio de Relaciones.....	55,332 68
» de Gobernacion.....	679,360 01
» de Justicia.....	717,142 73
» de Fomento.....	1,259,661 19
» de Hacienda.....	7,848,049 51
» de Guerra.....	5,712,196 60
TOTAL.....	16,862,024 12

De esta suma deben deducirse las cantidades entregadas por ramos ajenos, que importan \$ 3,007,514 quedando reducidos, pues, los egresos á \$ 13,854,510 12 cs.

DEUDA PUBLICA.

Segun los datos publicados en la obra "Cuentas, gastos, acreedores y otros asuntos del tiempo de la intervencion, &c.," ascendia en el año 1868 á \$ 85,202,845 49 cs. en esta forma:

	Segun las liquidaciones de 1862.	Segun la mencionada obra para 1863.
Tenedores de bonos de Londres.....	51,208,250 00	73,156,489 83
Convencion inglesa.....	4,175,000 00	3,537,164 41
Convencion española.....	6,633,423 00	7,766,191 25
Convencion francesa.....	190,845 00	»
Convencion del Padre Moran.....	825,000 00	743,000 00
SUMAS.....	63,032,518 00	85,202,845 49

DEUDA INTERIOR.

Se presentaron á las secciones liquidatorias desde su creacion hasta 30 de Junio de 1869, reclamaciones por valor de..... 18,527,940 33

De las cuales fueron reconocidas, por valor de..... 4,479,386 57

Desechadas..... 2,236,521 49

Pendientes de revision..... 11,822,032 27

Cantidad amortizada..... 3,675,102 00

Pendiente de amortizacion..... 804,274 57

ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS.

Los puertos habilitados para el comercio de altura y cabotaje son los siguientes:

Puertos de altura.	Puertos de cabotaje.	PRODUCTOS.
EN EL GOLFO.		
MATAMOROS.....		310,838 73
TAMPICO.....	SOTO LA MARINA.....	1,122,510 17
TUXPAM.....		10,163 69
VERACRUZ.....	TECOLUTLA.....	4,243,066 29
	ALVARADO.....	
	NAUTLA.....	
	SANTECOMAPAN.....	
COATZACOALCOS.....		43,867 47
TABASCO.....	DOS BOCAS.....	218,886 54
ISLA DEL CÁRMEN.....		57,153 57
CAMPECHE.....		155,392 05
SISAL.....		380,762 15
EN EL PACIFICO.		
LA PAZ.....	SAN QUINTEAN.....	58,569 10
	MULEGÉ.....	
	LORETO.....	
	SAN JOSÉ DEL CABO.....	
GUAYMAS.....	LIBERTAD.....	172,249 33
	NAVACHISTE.....	926,114 51
	TAMAZULA.....	
	TOPOLCAMPO.....	
MAZATLAN.....	ALTATA.....	
	ANGELES.....	
SAN BLAS.....	VALLE DE BANDERAS.....	94,008 90
MANZANILLO.....	NAVIAD.....	960,987 38
	SIHUATANEJO.....	358,083 61
ACAPULCO.....	CHACAHUA.....	
	PUERTO ESCONDIDO.....	
PUERTO ÁNGEL.....		000,000 00
VENTOSA.....		23,114 37
TONALÁ.....		12,613 01
SUMA.....		9,148,380 87

Las fronteras son: Matamoras, Reynosa, Camargo, Mier, Monterey Laredo, Piedras Negras, Presidio del Norte, Paso del Norte, y en la frontera de Chiapas, Zapaluta ó Comitán..... 189,689 88

RESUMEN.

Produjeron las Aduanas del Golfo.....	6,542,640 66
Idem idem idem del Pacifico.....	2,605,740 21
Idem idem idem fronterizas.....	189,689 88
Cobrado accidentalmente en otras oficinas.....	501,913 81
TOTAL.....	9,839,984 56

GEFATURAS DE HACIENDA.

Las Gefaturas de Hacienda han recaudado durante el año fiscal, las cantidades siguientes:

Por adjudicaciones y réditos de capitales.....	319,397 00
Contribuciones generales (rezagos).....	30,237 63
Mercantil y traslacion de dominio (rezagos).....	25,116 01
Confiscaciones y multas.....	79,881 06
Terrenos baldíos.....	5,248 04
Impuesto al algodón.....	14,564 09
Idem al tabaco.....	938 96
Producto del vapor Tabasco.....	112 00
Patente de navegacion (en Veracruz).....	224 00
Arrendamiento de edificios nacionales.....	4,915 81
Ingresos extraordinarios y diversos ramos sin clasificar.....	39,525 47
Premios y descuentos.....	3,098 70
Créditos en favor del Gobierno.....	319 89
Impuesto á empresas de carruajes.....	311 24
Por depósitos.....	1,271 08
Oficios públicos.....	174 97
Sucesiones ab-intestato.....	31 00
Producto de minas, Baja-California.....	445 00
Explotacion de salinas de la Nacion.....	1,704 44
Venticinco por ciento federal que en efectivo cobró la Gafatura de México.....	845 76
Corte de madera.....	4,345 21
TOTAL.....	532,737 36

PRODUCTOS DEL CORREO.

Las rentas del Correo ascendieron á 399,565 ps. 11 cs., en esta forma:	
Existencia en 1.º de Julio de 1868.....	35,559 18
Estampa (venta).....	248,851 43
Sello negro.....	48,392 81
Correspondencia extranjera.....	39,173 01
Idem rezagos.....	821 83
Impresos (francatura).....	10,283 41
Apartado.....	2,751 00
Extraordinarios.....	2,759 31
Cuarta parte.....	668 46
Aprovechamientos.....	1,505 11
Iguales.....	5,198 34
Reintegros.....	3,710 17
TOTAL.....	399,565 11

ACCIONES DE FERROCARRILES.

HASTA 30 DE JUNIO DE 1869.	
ACCIONES DEL CAMINO DE FIERRO DE MÉXICO Á VERACRUZ.....	1,009,352 21
Importe de 1009,3221 acciones de \$ 100 cada una.....	
ACCIONES DEL CAMINO DE FIERRO DE VERACRUZ Á MEDIELAN.....	50,000 00
Importe de 500 acciones de \$ 100.....	
ACCIONES DEL FERROCARRIL DE MÉXICO Á TAMPAM.....	20,000 00
Importe de 400 acciones existentes á \$ 50.....	
CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL FERROCARRIL DE MÉXICO Á VERACRUZ.....	209,192 54
Importe de 2091,9254 acciones á \$ 100.....	
TOTAL.....	1,288,544 75